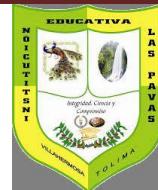




**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS
PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



ESTUDIO PREVIO PRINCIPIO DE PLANEACIÓN LEY 80 DE 1993

AREA SOLICITANTE	RECTORÍA
FECHA DE ELABORACION	13/11/2025
RESPONSABLE	MYRIAM CONSUELO FRANCO A
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con un proveedor que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

- 1.1. La institución requiere para su óptimo funcionamiento el suministro de elementos de papelería y ferretería para el desarrollo de actividades pedagógicas

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	TOTAL
1	TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 30 COLOR AZUL	UNIDAD	70	\$ 67.500	\$ 82.500	\$ 75.000	\$ 5.250.000
2	CABALLETE CALIBRE 30 COLOR AZUL	METRO	45	\$ 22.500	\$ 27.500	\$ 25.000	\$ 1.125.000
3	TUBO 100X100 CALIBRE 14	UNIDAD	1	\$ 220.500	\$ 269.500	\$ 245.000	\$ 245.000
4	TUBO SANITARIO SEMIPESADO	UNIDAD	3	\$ 49.500	\$ 60.500	\$ 55.000	\$ 165.000
5	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	UNIDAD	538	\$ 360	\$ 440	\$ 400	\$ 215.200
	PROMEDIO TOTAL						\$ 7.000.200

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

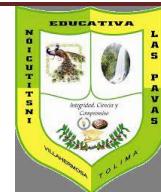
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS – REGIMEN ESPECIAL

4. TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

4.1 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS
PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA



5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	CD P	fecha
2.1.2.02.01.003	1.2.4.1.04	Materiales y suministros- otros bienes transportables	\$7.000.000	013	13/112025

6. FORMA DE PAGO

De contado, previa presentación de la factura e informe de supervisión

7. PLAZO DEL CONTRATO

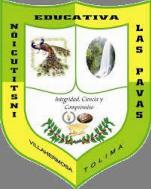
cinco (05) días

8. REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Formato de Rentas y Bienes.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2025
- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa vigentes
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar Experiencia
- Certificación bancaria vigente

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:
CÁMARA DE COMERCIO.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS NIT. 900.058.887-0 VILLAHERMOSA - TOLIMA</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</p>	<p style="text-align: right;">Pág. 3 de 11</p> 
---	--	---

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)
 - Cumpliendo con los códigos de la actividad económica, de venta de elementos de Ferretería

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigentes a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

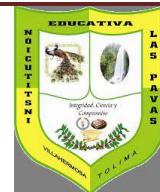
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la presentación de la propuesta.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La oferta económica de menor valor y se tendrá en cuenta las marcas de los productos ofertados que garanticen la calidad de los mismos

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS NIT. 900.058.887-0 VILLAHERMOSA - TOLIMA</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</p>	<p style="text-align: right;">Pág. 4 de 11</p>
---	--	---



10.1 Obligaciones de Contratista

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en el presente Documento, de manera directa sin realizar subcontrataciones.
2. Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
3. Garantizar el suministro dentro del plazo pactado en la sede principal de la Institución en la vereda las Pavas del Municipio de Villahermosa Tolima
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
6. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
7. El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.
8. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
9. Firmar el acta de entrega de los suministros de común acuerdo con el supervisor.
11. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.
12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

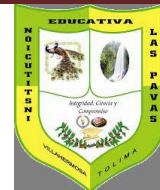
a. Obligaciones de la Institución Educativa

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado
2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA mantendrá la interlocución permanente y directa con EL CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Verificar las condiciones técnicas y de calidad de los suministros
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

11. AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS
PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA



De ser necesario se debe precisar

12. EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los materiales	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y doce(12) meses más.

**13. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN
ACUERDO COMERCIAL.**

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; La Institución Educativa por adelantar el proceso de contratación sujeto la Ley 80 de 1993 no debe hacer este análisis en las modalidades de Contratación Directa, Mínima Cuantía y Régimen de contratación inferior a los veinte (20) SMMLV.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

Firma:

Nombre: **DIANA MARLLERLY PEREZ BOTERO**

Cargo: Rectora – Ordenadora de Gasto

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	DIANA MARLLERLY PEREZ BOTERO	RECTORIA		13/11/2025
Elaborado por:	MYRIAM CONSUELO FRANCO A	PAGADURIA		13/11/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

